

BUIN, 09 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 74 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 19.879**, de fecha 27 de diciembre de 2024, ingresada por Club Deportivo Santa Rita, quien solicita autorización para realizar cena de fin de año en Club Deportivo Santa Rita el día 11 de enero de 2025.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde (S) con fecha 30 de diciembre de 2024, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorízase** la realización de Fiesta Privada con Música en Vivo en Sede de Club Deportivo Santa Rita con fecha 11 de enero de 2025, a partir de las 21:30 hasta las 03:00 de la madrugada del día siguiente, la cual consistirá en una cena de fin de año con el objetivo de para celebrar los 100 años del Club Deportivo además de premiar a los jugadores del Club por ser campeones el año 2024.

2.- El Uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

JAA. GMG, a.c.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU